



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Asamblea Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. El mejor momento de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de mayo 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/579/2025

Mtro. Victor Reyes Elías
Director Académico
Centro de Estudios Cuicalli
Presente.

Carta de Aceptación de Práctica Profesional



La presente hace constar que **Italy Madeline Vite Bustamante** estudiante de la institución **Centro de Estudios Cuicalli** de la carrera **Licenciatura en Criminalística**, con número de matrícula **241CRI148**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Práctica Profesional** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Organo Interno de Control Municipal**, en **Departamento de Seguridad Pública de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública**, bajo las instrucciones de **Lilianne Ivonne Chávez Calzada**, Jefa de Departamento de Investigación de Seguridad Pública

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **2 de junio de 2025** y terminará el día **12 de diciembre de 2025**, cumpliendo un horario de **10:00 a 14:00 horas**, 4 horas diarias de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Práctica Profesional** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/340/2025

Aviso de privacidad. La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Lilianne Ivonne Chávez Calzada, Jefa de Departamento de Investigación de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Italy Madeline Vite Bustamante, Prestador de Práctica Profesional. Para su seguimiento Expediente.

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400